



ACUERDO No. 001

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2026 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN AERONÁUTICA EFA

Que **LA ESCUELA DE FORMACIÓN AERONÁUTICA EFA**, se encuentra aprobada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, según Resolución 01069 del 18 de abril de 2018, por la cual se otorga el Permiso de Funcionamiento como Centro de Instrucción Aeronáutica, mediante el Certificado No. UAEAC-CCI-084.

Que la Dirección Administrativa y Académica de la **ESCUELA DE FORMACIÓN AERONÁUTICA EFA S.A.S** en uso de sus atribuciones legales, fija las tarifas de derechos pecuniarios para la vigencia del año 2026, en el Programa de **Tripulantes de Cabina de Pasajeros TCP** y demás cursos/seminarios ofertados por la Escuela. El valor es determinado con base en los incrementos del IPC (Índice de Precio al Consumidor) y SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente) fijados por el gobierno nacional para el 2026.

De conformidad con lo anterior, para determinar los costos de matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2026 y siguientes, en los programas ofertados por la **ESCUELA DE FORMACIÓN AERONÁUTICA EFA S.A.S**, presenciales y virtuales, el incremento de los programas se rigiera por la evaluación del incremento de estos dos indicadores.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar para la vigencia del año 2026, el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la **ESCUELA DE FORMACIÓN AERONÁUTICA EFA S.A.S**, del Programa de **Tripulantes de Cabina de Pasajeros TCP** y demás cursos/seminarios ofertados por la Escuela.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026
1	PROGRAMA TCP (TRIPULANTE CABINA DE PASAJEROS)	\$10.964.000
2	VALOR INSCRIPCIÓN PROGRAMA TCP (TRIPULANTE CABINA DE PASAJEROS)	\$86.000
3	SEMINARIO ACTUALIZACIÓN TCP (TRIPULANTE CABINA DE PASAJEROS)	\$3.163.000
4	SEMINARIO ACTUALIZACIÓN TCP (TRIPULANTE CABINA DE PASAJEROS) EGRESADO EFA	\$2.846.000
5	CURSO INGLÉS TÉCNICO PARA TCP (TRIPULANTE CABINA DE PASAJEROS) PERSONALIZADO	\$8.970.000
6	CURSO INGLÉS TÉCNICO PARA TCP (TRIPULANTE CABINA DE PASAJEROS) PARA DOS O MÁS PARTICIPANTES	\$5.520.000
7	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA	\$1.225.000
8	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EGRESADO EFA	\$1.164.000



9	HORAS SUPERVISADAS PARA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA	\$20.000
10	CARNET ESTUDIANTEL DUPLICADO	\$47.000
11	DERECHOS DE GRADO	\$442.000
12	DUPLICADO ALAS EFA	\$66.000
13	DUPLICADO GAFETE EFA	\$32.000
14	CONSTANCIA DE ESTUDIO Y CERTIFICADO DE NOTAS	\$31.000
15	SOLICITUD CONTENIDOS DEL PROGRAMA	\$394.000
16	DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$94.000
17	DUPLICADO DE DIPLOMA	\$158.000
18	DUPLICADO CERTIFICACIÓN DIPLOMADO	\$47.000
19	EXAMEN DE HABILITACIÓN	\$80.000
20	EXAMEN DE SUFICIENCIA	\$80.000
21	EXAMEN SUPLETORIO	\$65.000
22	HORA DE TUTORIA	\$80.000
23	HORA DE CLASE PERSONALIZADA (Teórica)	\$80.000
24	HORA DE CLASE PERSONALIZADA (Teórica) - A partir de dos estudiantes en adelante	\$46.000
25	SOLICITUD DE REINTEGRO	\$229.000
26	ESTUDIO Y/O CERTIFICADO DE DOCUMENTOS PARA HOMOLOGACIÓN	\$127.000
27	PROCESO DE HOMOLOGACIÓN	\$315.000
28	HORA DE PRÁCTICA EN LA MAQUETA POR ESTUDIANTE	\$158.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer los valores a cobrarse como importes diferentes a los de matrícula para el año Dos mil veintitrés (2026) los dispuestos en el artículo primero de este acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el primero (01) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

Firmado en original

JUAN PABLO CAMERO SILVA
Director General